ubaté
vale la pena!

RESOLUCIÓN No.461 de 2013
(27 de Diciembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DOCTOR
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

EL ALCALDE DE UBATÉ

En uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el doctor **JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**, Notario Primero del Circuito de Ubaté, mediante oficio radicado el día (26) veintiséis de Diciembre de 2013, solicitó permiso para ausentarse de su cargo durante el día (27) veintisiete de diciembre de Diciembre de dos mil trece (2013), encargando para el ejercicio de sus funciones a la Señora **RYNA MARCELA PAEZ SABOYA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.350.486 expedida en Bogotá, en su remplazo como Notario Primero de Ubaté.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese permiso al doctor **JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**, Notario Primero del Circuito de Ubaté, para ausentarse de su cargo durante el día (27) veintisiete de Diciembre de dos mil trece (2013).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, a la Señora **RYNA MARCELA PÁEZ SABOYA,** de la Notaría Primera del Circuito de Ubaté, durante el día (27) veintisiete de Diciembre de dos mil tres de Diciembre de dos mil trece (2013).

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución envíese a la Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO SANTANA MALAVER
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Laura Romero M.
Proyectó: Ana Araujo C.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE UBATE
Ubaté, 27 DIC 2013 Se fija fecha compare
el señor Jesus Alfonso Rodriguez C.
a quien solicita
escrito de fecha 26 DIC 2013
firma como apo
El Notificado

La Secretaria: